

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3519 ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S.A.**

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), Hotel Tritón, Avda. Antonio Machado, núm. 29, el día 17 de junio a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 18 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2015, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivos, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Retribución del órgano de administración para el ejercicio 2016.

Quinto.- Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Sexto.- Solicitud a la Junta de autorización para interposición de procedimientos judiciales en defensa de los intereses de la sociedad.

Séptimo.- Solicitud a la Junta para autorizar al Consejo de Administración a designar la persona más idónea para actuar en todos los procedimientos judiciales en defensa de los intereses de la sociedad.

Octavo.- Renuncia y nombramiento de nuevos miembros del órgano de administración y modificación del sistema del mismo.

Noveno.- Comunicación del órgano de administración para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Renuncia y nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Undécimo.- Modificación y aprobación de nuevos Estatutos Sociales, y elevación a público de los mismos.

Duodécimo.- Estudio y aprobación, si procede, a la distribución de dividendos.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social o bien a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Benalmádena-Costa, 5 de mayo de 2016.- Ramón Vernet Barceló, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160025571-1